

Recibe acuse original



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

13:28

30 Sept. 2016

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

GAFF/1636/2016

Acuse
LIC. ALBERTO GONZALEZ TORRES
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA CDMX
PRESENTE

Hago referencia a su oficio número DGRMSG/DSG/3977/2016, mediante el cual solicita se envíe la información relativa al proceso de contratación, correspondiente al Programa de Servicio de Aseguramiento Consolidado de los Bienes propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México y de las personas que trabajan permanentemente en la vía pública, toda vez que el próximo día 31 de diciembre del presente año, llegara a su fin la vigencia de las pólizas de seguros que se tienen contratadas.

Al respecto me permito enviar a usted en original los formatos denominados "Formato Único para la Contratación del Programa de Aseguramiento del Gobierno de la Ciudad de México" y "Resumen de Valores" debidamente firmados y requisitados; así como en disco compacto los 22 formatos de los diferentes rubros de Aseguramiento, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 9.6 "Prevención de Riesgos, Aseguramiento y Recuperación de Sinistros" de la Circular Uno 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal" (hoy Ciudad de México).

Asimismo, se designa a los CC. José Augusto Cruz Rosales, Secretario de Gerente, con R.F.C. CURA840413 y Gerardo Eduardo Palacios Cortés, Analista Técnico Admvo. "B", con R.F.C. PACG660707, quienes asistirán a las reuniones del proceso de contratación del servicio de aseguramiento.

Finalmente, le informo que la Lic. María Ysaura Moreno Alamina, tiene el cargo de Directora General de este Fideicomiso, con R.F.C. MOAY741213, la Lic. Sara Guadalupe Macías Morales, es la J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de este Fideicomiso, con R.F.C. MAMS740927 y el R.F.C. de la que suscribe es LUIE740514; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses".

30 SEP 2016



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere3.dfgob.mx



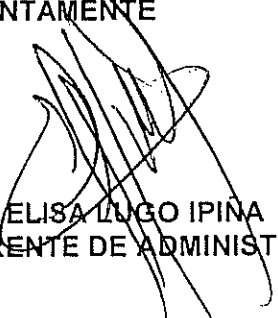
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Lo anterior, a efecto de que esa Dirección a su digno cargo, considere a este Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), en el proceso de Contratación Consolidada de los Servicios de Aseguramiento para el próximo ejercicio fiscal.

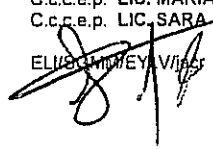
Se anexa disco compacto y los formatos antes mencionados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ELISA LUGO IPIÑA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. LIC. MARIA DE LA LUZ URRUSQUIETA NAVARRO.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la OM. Presente
C.c.c.e.p. LIC. SARA GUADALUPE MACIAS MORALES.- J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios. Presente


ELISA LUGO IPIÑA



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere3.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales



FORMATO 1

Formato Único para la Contratación del Programa de Aseguramiento del Gobierno de la Ciudad de México

Partidas: 3451 "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES" Y 3969 "OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES"

Ejercicio 2017

Fecha: 29 de Septiembre de 2016

Nombre de la Dependencia, Delegación o Entidad: FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

Con fundamento en el Artículos 23 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quinto párrafo de la Fracción IV del artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como en los numerales 7 y 8 de los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, y con base en lo dispuesto en la "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, Circular Uno en sus numerales 9.6.2 y 9.6.3 y Circular Uno Bis en sus numerales 7.6.2 y 7.6.3, como titular de esta Unidad Administrativa, presento la solicitud de Adhesión a la Contratación del Programa de Aseguramiento del Gobierno de la Ciudad, correspondiente al próximo ejercicio presupuestal. Asimismo, aceptamos que la formalización del contrato correspondiente sea con la representación de un servidor público de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, facultado para ello.

Asimismo, manifestamos que contamos con la suficiencia presupuestal, en las Partidas de Gasto 3451 "Seguro de Bienes Patrimoniales" y 3969, "Otros Gastos por Responsabilidades, como se describe a continuación:

"3451": Dígito Identificador 00 CON UN IMPORTE DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

"3969": Dígito Identificador 25 CON UN IMPORTE DE \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

para cubrir los compromisos contraídos en dicha contratación.

El monto que será ratificado, o en su caso modificado, cuando se cuente oficialmente con el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Por tal motivo, se autoriza a la Oficialía Mayor para que administre directamente el presupuesto asignado, de conformidad con el Análisis Programático

Presupuestal que será enviado una vez aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente. Para lo cual, serán emitidas por la empresa aseguradora las facturas que amparan el servicio del período, validadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

NOTA: Las Entidades y Órganos Autónomos adheridos al Programa de Aseguramiento de la Ciudad de México, enviarán en un período no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción del recibo, el comprobante de la Transferencia Electrónica por el pago del Servicio de Aseguramiento.

Requerimiento:

MES	PARTIDA DE GASTO		TOTAL POR MES
	3451	3969	
ENERO	\$ 16,666.66	\$ 3,333.34	\$ 20,000.00
FEBRERO	\$ 16,666.66	\$ 3,333.34	\$ 20,000.00
MARZO	\$ 16,666.66	\$ 3,333.34	\$ 20,000.00
ABRIL	\$ 16,666.66	\$ 3,333.34	\$ 20,000.00
MAYO	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
JUNIO	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
JULIO	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
AGOSTO	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
SEPTIEMBRE	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
OCTUBRE	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
NOVIEMBRE	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
DICIEMBRE	\$ 16,666.67	\$ 3,333.33	\$ 20,000.00
TOTAL	\$ 200,000.00	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00

AREA REQUIRIENTE

NOMBRE Y FIRMA
LIC. SARA G. MACÍAS MORALES
J.U.D. DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS.

AREA FINANCIERA

NOMBRE Y FIRMA
C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS
SUBGERENTE DE FINANZAS Y CONTROL

AUTORIZA

NOMBRE Y FIRMA
LIC. ELISA LUGO IRUJO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



FORMATO 22

RESUMEN DE VALORES:

DEPENDENCIA: FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

FECHA DEL REPORTE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

No. DE FORMATO	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
2	INFRAESTRUCTURA NO APLICA	0	\$ -
3	No DE INMUEBLES	3	\$ 4,423,503.25
4	CONTENIDOS	1066	\$ 1,664,839.79
5	CALDERAS NO APLICA	0	\$ -
6	EQUIPO ELECTRÓNICO	525	\$ 6,111,494.21
7	ROTURA DE MAQUINARIA NO APLICA	0	\$ -
8	EQUIPO DE CONTRATISTAS NO APLICA	0	\$ -
9	DINERO Y VALORES	1	\$ 10,000.00
10	CRISTALES	40	\$ 80,000.00
11	OBRAS DE ARTE NO APLICA	0	\$ -
12	ARMAMENTO NO APLICA	0	\$ -
13	VEHÍCULOS EN DEPÓSITO NO APLICA	0	\$ -
14	AUTOS	20	\$ 2,341,913.25
15	LANCHAS NO APLICA	0	\$ -
16	ACCIDENTES PERSONALES NO APLICA	0	\$ -
17	SEMOVIENTES NO APLICA	0	\$ -
18	HELICÓPTEROS NO APLICA	0	\$ -
19	ARTICULOS PERSONALES NO APLICA	0	\$ -
20	INSTRUMENTOS MUSICALES NO APLICA	0	\$ -
21	PROGRAMA ANUAL	0	\$ -
TOTAL		1,655	\$ 14,631,750.50

Elaboró:

C. JOSE AUGUSTO CRUZ ROSALES
SECRETARIO DE GERENTE

Revisó:

LIC. SARA GUADALUPE MACIAS MORALES
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS

Autorizó:

LIC. ELISA LUGO IZNA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS